



CUDAP. 25720/2014

16 JUN 2014

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Profesora Titular de la Ira. Cátedra de Patología Dra. María E. Dionisio de Cabalier, en la cual solicita se otorgue renovación de Venia Docente a la Sra. Méd. Ana María ALANIS de MONTE a efectos de desempeñarse en dicha Cátedra para el período lectivo 2014; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 29/05/2014; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar renovación de Venia Docente a la Señora Méd. Ana María ALANIS de MONTE -Legajo 18521- , a efectos de colaborar con la docencia en la Ira. Cátedra de Patología en el período lectivo 2014.

Art.2º.- La vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Art.3º.- La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. N° 783/2013.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter **ROGERIO DAVILA PIETZ**
SECRETARÍA DE
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. **GUSTAVO L. IRICO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.fa
Ve2014

710